

T 13182

[Signature]
30.04.03.

9388

Quito, 29 de marzo de 2002

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Enrique
29 ABR. 2003
164

YO, Dra. **SILVIA GUAÑA HERRERA**, Abogada en libre ejercicio profesional, ante usted atentamente comparezco y digo:

Sírvase encontrar adjunto a la presente una copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada SPACIOS DISEÑO & ARQUITECTURA CIA. LTDA. otorgada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva, el 6 de febrero del 2003, mediante la cual el arquitecto Carlos Enrique Pineda Buitron cede a favor de la señora Sandra Lorena Labrada las veinte participaciones de un dólar que tenía como socio fundador.

De ser necesario recibiré notificaciones en el casillero judicial No. 1993 del Palacio de Justicia.

De usted atentamente,

[Signature]
DRA. SILVIA GUAÑA HERRERA
ABOGADA- MAT 3758 CAP.

OK
REGISTRADO
2003.04.30

2003 APR 29 A 9 15

[Signature]

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO**

**CEGION O TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

**CARLOS ENRIQUE PINEDA BUITRON Y
MARLENE EMERITA CALDERON LEON**

EN FAVOR DE:

SANDRA LORENA LABRADA CUEVAS

POR: \$. 20.00

P.C. Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves seis (6) de febrero de dos mil tres; ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores **CARLOS ENRIQUE PINEDA BUITRON Y MARLENE EMERITA CALDERON LEON**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **SANDRA LORENA LABRADA CUEVAS**, igualmente por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y colombiana la tercera, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe.



presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es el siguiente:- "SEÑOR

NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de CEDENTES el señor CARLOS ENRIQUE PINEDA BUITRON/ y su cónyuge/ la señora MARLENE EMERITA CALDERON LEON; y por otra, en calidad de CESIONARIA, la señora SANDRA LORENA LABRADA CUEVAS, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-**

Uno.- SPACIOS DISEÑO & ARQUITECTURA COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de junio del dos mil dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de noviembre

del dos mil dos. **Dos.-** El señor Carlos Enrique Pineda Buitrón posee veinte participaciones de un dólar cada una adquiridas a la creación de la compañía.- **Tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de SPACIOS DISEÑO & ARQUITECTURA COMPANIA

LIMITADA, celebrada el veinte y cinco de noviembre del dos mil dos, previo consentimiento unánime del capital social, resolvió autorizar la transferencia o cesión del total de veinte participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una que posee el señor Carlos Enrique Pineda Buitrón, a favor de la señora Sandra Lorena Labrada Cuevas, equivalentes al valor total de veinte dólares americanos.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Carlos Enrique Pineda Buitrón, cede y

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO

transfiere a favor de la señora Sandra Lorena Labrada Cuevas veinte participaciones de un dólar americano cada una, lo que da un total de veinte dólares americanos. Valor que declara el cedente libre y voluntariamente que lo tiene recibido a su estera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto, sin reservarse nada para sí.- Comparece también la señora MARLENE EMERITA CALDERON LEON con el objeto de dar su autorización y consentimiento como en efecto lo hace para la cesión y traspaso de las participaciones que anteceden.- **CUARTA.-** Efectuada esta cesión el capital social de la compañía que es de cuatrocientos dólares americanos, queda distribuido de la siguiente forma:- trescientas ochenta participaciones de un dólar americano cada una equivalentes a trescientos ochenta dólares americanos a favor de la señora Sandra Lorena Labrada Cueva; y veinte participaciones de un dólar americano, equivalentes a veinte dólares americanos a favor de la Doctora Silvia Cumandá Guaña Herrera.- **SEXTA:- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante al presente contrato la certificación otorgada por la Gerente y Representante Legal de la Empresa "Spacios Diseño y Arquitectura" Doctora Silvia Cumandá Guaña Herrera, de la cual consta la autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, emitida mediante acta /veinticinco/ de ~~00~~ de noviembre del dos mil dos, previo el consentimiento unánime del capital social.- **SÉPTIMA:- DE LAS MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.-** De la presente escritura pública de cesión o transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- Usted señor Notario se servirá agregar las



demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firmado).- DOCTORA SILVIA GUANA HERRERA, Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha signada con el número tres mil setecientos cincuenta y ocho".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída íntegramente que les fue la misma a los comparecientes por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.- Lo testado: 20.- NO CORR. - INTERLINEADO: veinticinco.- SI VALE.- / *lan*

[Signature]
SR. CARLOS ENRIQUE PINEDA BUITRON C.C. 100 118957-2

[Signature]
SRA. MARLENE EMERITA CALDERON LEON C.C. 100 135533-6

Sandra Labrada
SRA. SANDRA LORENA LABRADA CUEVAS C.I. 67'000.904 col.

/ lan
Dr. Sebastián Valdivieso Queva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1975
 CALI (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.58 O+ F
 ESTATURA C 3 AN SEAO
 24 FEB-1996 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EMISION
 FIRMA DEL REGISTRADOR

A-0033020-708/11400 F 0/0000004 990710 U4253276

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 67-89-904

ESTATA OREA

ECUATORIANA ***** V1333-1122
 CASADO MARLENE EMERITA CALDERON LEON
 SUPERIOR DISENADOR
 LUIS AMADOR PIEDRA
 ZOLA ROQUELA BUITRON
 QUITO 27/10/98
 27/10/2010

0029887

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 100118957-8
 PINERA BUITRON CARLOS ENRIQUE
 01 MARTENE 1.959
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MAG. CIV. 01 1 167 00332
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 ATUNTAQUI 59

Firma del Ciudadano

ECUATORIANA V1333-1122
 SOLTERA
 SUPERIOR 2ª ESTUDIANTE
 JOSE BENIGNO CALDERON
 MARTA TERESA LEON
 BARRA 24-7-1984
 24-7-1996

0854397

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 10013553-6
 MARLENE EMERITA CALDERON LEON
 5 DE SEPTIEMBRE DE 1962
 ATUNTAQUI IMBABURA
 LUGAR DE NACIMIENTO 148 294
 ANTONIO ANTE IMBABURA 1962
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Firma del Ciudadano

RA-



ZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy de que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.- Quito, a seis de febrero del dos mil tres .-



EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

**ACTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SPACIOS DISEÑO & ARQUITECTURA**

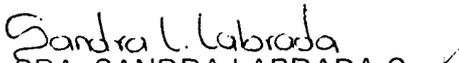
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos, en el Edificio ubicado en la Avenida Santa Prisca número doscientos cincuenta y siete, oficina doscientos cuatro, previa convocatoria, comparecen los señores: SANDRA LORENA LABRADA CUEVAS, CARLOS ENRIQUE PINEDA BUITRON, y SILVIA CUMANDA GUAÑA HERRERA encontrándose todo el capital social reunido, en su calidad de Presidenta, procede a presidir la sesión la señora Sandra Lorena Labrada, y como secretaria la señora Gerente Dra. Silvia Guaña Herrera, quien procede a poner en conocimiento de los concurrentes el orden del día:

a) Autorización de cesión de participaciones del socio señor Carlos Enrique Pineda Buitrón /

Una vez instalada la cesión, el señor Carlos Pineda, pone en conocimiento de las demás concurrentes su deseo de ceder las acciones en su totalidad, ofreciendo hacerlo primeramente a las socias concurrentes. La señora Sandra Lorena Labrada, toma la palabra y manifiesta su voluntad de ella adquirirlas, lo cual el ofertante acepta. Sin tener mas que discutir en la presente sesión, la presente asamblea acepta y autoriza la cesión de las acciones que corresponden al cinco porciento del total, equivalentes a veinte participaciones de un dólar cada una, para lo cual se elevará la escritura correspondiente.

Los comparecientes, acuerdan tener un receso de quince minutos a fin de elaborar el acta respectiva.

Reinstalada la cesión, los comparecientes la aprueban en todas sus partes, y para constancia firman en unidad de acto.


SRA. SANDRA LABRADA C. ✓
SOCIA - PRESIDENTA


ARQ. CARLOS PINEDA ✓
SOCIO

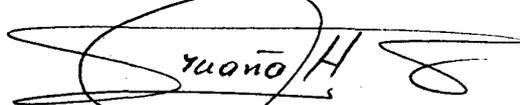

DRA. SILVIA GUAÑA HERRERA ✓
SOCIA - GERENTE



CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General y como Representante Legal de SPACIOS DISEÑO & ARQUITECTURA CIA LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, en sesión celebrada el veinte y cinco de noviembre del dos mil dos, resolvió por acuerdo unánime autorizó al socio de la Compañía, señor Arquitecto Carlos Enrique Pineda Buitrón, a realizar la cesión de sus veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Sandra Lorena Labrada Cuevas.

Quito, 30 de enero del 2003



DRA. SILVIA GUAÑA HERRERA
GERENTE SPACIOS D&A

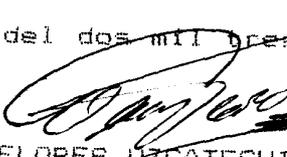
Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de marzo del dos mil tres.

EL NOTARIO

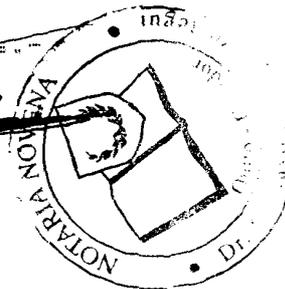



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON : Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA SPACIOS DISE-
ÑO & ARQUITECTURA CIA LTDA. . otorgada ante mi con
fecha trece de junio del dos mil dos LA CESION O TRANS-
FERENCIA DE PARTICIPACIONES que antecede .- Quito a
siete de abril del dos mil tres.


DOCTOR GUSTAVO FLORES IZCATEGUI

NOTARIO NOVENO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3829**, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Noviembre del dos mil dos, a fs 3355, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"SPACIOS DISEÑO & ARQUITECTURA COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitres de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng